

IMPRESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD

A la Junta de Gobierno del COAAT de Madrid

Nombre y apellidos	DNI – NIF	Núm. colegiado

EXPONE/N

- Que mediante escritura pública autorizada el/...../..... por el Notario de D., al núm. de su protocolo, se ha constituido al amparo de la Ley 2/2007, de 15 de marzo, la sociedad profesional SLP/ SAP, que tiene su domicilio social en Calle, inscrita en el Registro Mercantil de al núm.
- Que su objeto social, según figura en el artículo de los estatutos de la entidad, lo constituye la realización de las siguientes actividades:
.....
.....
- Que la representación legal de la sociedad reseñada corresponde al/ a los compareciente/s, según resulta de lo establecido en el artículo de los estatutos sociales.
- Que la sociedad, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 2/2007, tiene concertado con la Compañía un seguro de responsabilidad civil profesional, mediante póliza núm.
- Que los extremos que anteceden se acreditan con la siguiente documentación:
 - Copia de la escritura de constitución y estatutos de la sociedad
 - Documento acreditativo del alta en el registro mercantil (si no figura su inscripción en la propia escritura).
 - Copia de la escritura de nombramiento de cargos o apoderamiento del/de los firmante/s (caso de no figurar estos extremos en la escritura de constitución).
 - Copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad civil Profesional o acreditación de su tenencia.
 - Tarjeta de identificación fiscal.

- ❑ Escrito de compromiso de cumplimiento de la normativa.
- ❑ Impreso de domiciliación bancaria.

En consecuencia,

SOLICITA/N

Que, previos los trámites oportunos, se autorice la inscripción de la reseñada sociedad profesional, de la que acompañamos la documentación exigida, en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio, con arreglo a lo establecido en la Ley 2/2007 y en el Reglamento regulador del Registro Colegial, a cuyo efecto el/los compareciente/s manifiesta/n su formal compromiso de:

1. Proceder a la inmediata comunicación al Registro colegial de cualquier modificación que pudiere producirse con la denominación, domicilio, objeto social y composición de la sociedad, procediendo a notificar al Colegio cualquier inscripción practicada en el Registro Mercantil.
2. Acatar y respetar los principios establecidos en las Normas Deontológicas de los Arquitectos Técnicos y el principio de extensión a todos los socios de las causas de incompatibilidad para el ejercicio profesional que pueda corresponder a cada uno de ellos.

Madrid, a de de 201_

Firma:

